

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES EN PROPIEDAD Y SE INSCRIBEN EN EL ESCALAFON DOCENTE DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1657 de 2016, Decreto 2105 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *“Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993”.*
2. Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados *“Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados”.*
3. Que, el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para *“(…) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad”*(Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), *“(…) Administrar, instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados”* (Art. 7 Núm. 7.3 Ibídem.), es decir, le corresponde en términos generales *“(…)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción”* (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem.).
4. Que, mediante Decreto Municipal N° 0148 de 01 de octubre de 2019, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *“Delega en la secretaria de educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimiento educativos, la administración y otorgamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga”.*

5. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo N° 20212000021466 del 29 de octubre de 2021, convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivo Docente, Docente de aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios en la población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada de Educación Municipio de Bucaramanga – proceso de selección 2190 de 2021.
6. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14125 del 29 de septiembre de 2023** *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer treinta y dos (32) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC No. 184396, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”*
7. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 11577 del 12 de septiembre de 2023** *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES, identificado con el Código OPEC No. 184024, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA , Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”*
8. Que, la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizó nombramientos en periodo de prueba en las Instituciones Educativas escogidas de forma libre y voluntaria por los elegibles, de esta manera, **se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba de DOCENTES DE AULA EN EL ÁREA DE IDIOMA EXTRANJERO INGLES, docentes que tomaron posesión del cargo y continúan en ejercicio de sus funciones.**
9. Que, terminado el periodo de prueba los Docentes a los que se refiere la presente resolución, se consolidó el protocolo de evaluación diligenciado por el inmediato superior, cuya copia formará parte de la hoja de vida.
10. Que, el **Decreto 2715 del 21 de julio de 2009** en su artículo tercero establece: *“Nombramiento en propiedad e inscripción en el Escalafón Docente. Tiene derecho a ser nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente el normalista superior, tecnólogo en educación, profesional licenciado en educación o profesional con título diferente al de licenciado en educación que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente el periodo de prueba y cumplido los requisitos previstos en la Ley para este fin”.*
11. Que, los docentes que a continuación se relacionan se encuentran en lista de elegibles, laborando en periodo de prueba y fueron evaluados al finalizar el año escolar 2024, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1278 del 2002**, en su artículo 12 establece que: *“La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (...)*
12. Que, el **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: *“El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del periodo de prueba, adicionalmente, deberá acreditar que está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación, o que ha realizado*

un programa de pedagogía en una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1. Parte 4, Libro 2 del presente decreto.

Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado el requisito, el educador será inscrito en el grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación de aprobación del período de prueba.

De no acreditar que se ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, o de no cumplir con el requerimiento de haberse graduado del posgrado en educación, según lo dispuesto en el inciso anterior, la entidad territorial certificada negará la inscripción en el escalafón. En firme dicha decisión, la entidad territorial procederá a la revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo, de conformidad con el artículo 63, literal I) del Decreto Ley 1278 de 2002.

13. Que, el parágrafo 2 del **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: “El acto administrativo de inscripción en el escalafón docente, con el cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo, **producirá efectos a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba** y dispondrá la actualización del registro público de carrera docente”. (Negrilla y subrayado fuera del texto original)
14. Que, en los artículos 21 y 22 del Decreto 1278 de 2002, se establecen los requisitos para inscripción y ascenso de los docentes y directivos docentes estatales en los distintos grados de Escalafón Docente.
15. Que la Carrera Docente es un Sistema Especial de origen legal, cuya administración y vigilancia corresponde a la CNSC, de conformidad con lo señalado en las Sentencias C-1230 de 2005 y C 175 de 2006, de la Corte Constitucional.
16. Que, en tal sentido la Resolución No. 10751 del 29 de agosto de 2023, dispuso en el parágrafo del artículo 1º que la CNSC podrá asumir “en cualquier momento” las funciones relativas a la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente.
17. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la **Circular externa No. 2024RS102460 del 19 de julio del 2024**, establece que la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, está a cargo de la propia CNSC.
18. Que, en este contexto, la CNSC dispone en la mencionada circular, que el manejo de la información del Registro de los Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera administrativa que se encuentren regidos bajo el **Decreto Ley 1278 de 2002**, se realizará de manera automática a través del aplicativo Humano® en Línea y su interoperabilidad con el portal SIMO 4.0, sistema RPCA, capítulo RPCD y respecto de las siguientes situaciones:
 - *Inscripción (esto es, al superar el periodo de prueba derivado de un proceso de selección por méritos adelantado por la CNSC).*
 - *Actualización (Traslado de entidad territorial certificada en educación y cambio de docente a directivo docente por un proceso de selección por méritos llevado a cabo por la CNSC).*
19. Que, la clasificación en el escalafón de los docentes nombrados fue certificada por la funcionaria de escalafón docente de esta Secretaria, previo cumplimiento de los

requisitos legales y soportan la información consignada en el presente acto administrativo mediante documento adjunto denominado "**ANEXO 1**", el cual hace parte integral del acto administrativo.

20. Que el macroproceso de talento humano verificó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento de los docentes referidos en el presente acto.
21. Que, en virtud de lo expuesto en el presente acto administrativo, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a realizar unos nombramientos en propiedad e inscripciones en el escalafón a unos docentes dentro de la planta global de empleos adscritos a las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD sin solución de continuidad, a partir de la fecha de firmeza de la evaluación del período de prueba, en el cargo denominado **DOCENTE DE AULA ÁREA IDIOMA EXTRANJERO INGLES**, según corresponda, dentro de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente para la prestación del servicio público educativo en el Municipio de Bucaramanga e **INSCRIBIR EN EL ESCALAFON DOCENTE**, al siguiente personal:

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Grado Escalafón procede	Institución Educativa	Valoración
1	5.031.371	PAEZ CLAVIJO JORGE HERNANDO	2A ✓	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	SOBRESALIENTE
2	13.874.392	MOGOLLON ALAGUNA OMAR	3AM ✓	I.E. RURAL BOSCONIA	SOBRESALIENTE
3	63.337.296	CASTELLANOS QUIROZ GENNY	3AM ✓	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	SATISFACTORIO
4	1.065.620.502	AGUDELO ORTIZ CINDY JOHANA	2A ✓	I.E. INEM	SOBRESALIENTE
5	1.073.157.717	PEÑUELA PARDO YESICA BONET	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	SOBRESALIENTE
6	1.085.259.428	BENAVIDES BARBOSA GIOVANNY ALEXANDER	3AM	I.E. LICEO PATRIA	SOBRESALIENTE
7	1.095.923.718	MALDONADO NUÑEZ DANIEL	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	SOBRESALIENTE
8	1.095.930.399	GAONA OJEDA JHON EDUARD	3AM	I.E. LA JUVENTUD	SOBRESALIENTE
9	1.098.616.955	CARDENAS CORZO IVAN DARIO	3AM	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	SOBRESALIENTE
10	1.098.640.377	RALLON NORIEGA ALBA MARCELA	3AM ✓	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	SOBRESALIENTE
11	1.098.646.748	LONDONO PARRA SANDRA JANETH	3AM	I.E. BICENTENARIO	SOBRESALIENTE
12	1.098.655.817	BERNAL ORTIZ LUZ KARINE	3AM	I.E. COMUNEROS	SOBRESALIENTE
13	1.098.669.519	RUIZ USECHE LUZ MARINA	3AM ✓	I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS	SOBRESALIENTE
14	1.098.708.984	PLATA CHAVES DIANA MARCELA	2A ✓	I.E. GABRIELA MISTRAL	SOBRESALIENTE
15	1.098.722.677	CASTRO RODRIGUEZ DAIRO RENE	2A ✓	I.E. RURAL VIJAGUAL	SATISFACTORIO
16	1.098.746.873	PAIPA CARVAJAL ANGIE LORENA	3AM ✓	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	SATISFACTORIO

www.bucaramanga.gov.co

17	1.098.747.495	LIZARAZO QUIÑONEZ MAYRA ALEXANDRA	3AM	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	SOBRESALIENTE
18	1.098.766.695	MUÑOZ CASTRO ELIZABETH TATIANA	2A	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	SOBRESALIENTE
19	1.098.777.644	MONTES PEREA CAROLINA ISABEL	3AM	I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	SOBRESALIENTE
20	1.098.799.144	CERVANTES ARGUELLO ESTEFANY DANIELA	2A	I.E. MAIPORE	SATISFACTORIO
21	1.098.816.643	HURTADO MEJIA CARLOS MIGUEL	2A	I.E. LICEO PATRIA	SOBRESALIENTE
22	1.100.949.892	DIAZ BARRAGAN JUAN FRANCISCO	2A	I.E. LICEO PATRIA	SOBRESALIENTE

PARÁGRAFO: El acto administrativo de inscripción en el escalafón docente, con el cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015, producirá efectos a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba y dispondrá la actualización del registro público de carrera docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes nombrados en propiedad de acuerdo con el artículo anterior, se mantiene al servicio del Municipio de Bucaramanga sin solución de continuidad y a partir de la comunicación de la presente resolución. Se deja expresa constancia que su vinculación laboral se da en propiedad y por tanto no requiere nueva posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina de Escalafón de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizar el **DILIGENCIAMIENTO** en el aplicativo Humano® en Línea, de la información contenida en el presente acto administrativo. Dicha información, será tenida en cuenta por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quien es la competente para hacer el Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, de conformidad con la Circular Externa 2024RS102460 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución al correo electrónico registrado en el Sistema Humano en Línea y/o de conformidad con el artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, de la siguiente manera:

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Correo Electrónico
1	5.031.371	PAEZ CLAVIJO JORGE HERNANDO	jorge_hpc@hotmail.com
2	13.874.392	MOGOLLON ALAGUNA OMAR	mogollonomar@gmail.com
3	63.337.296	CASTELLANOS QUIROZ GENNY	vigeyrao@gmail.com
4	1.065.620.502	AGUDELO ORTIZ CINDY JOHANA	cijoagor@gmail.com
5	1.073.157.717	PEÑUELA PARDO YESICA BONET	yesica.penuela.pardo@gmail.com
6	1.085.259.428	BENAVIDES BARBOSA GIOVANNY ALEXANDER	giovanny1958@gmail.com
7	1.095.923.718	MALDONADO NUÑEZ DANIEL	danieluts90@gmail.com
8	1.095.930.399	GAONA OJEDA JHON EDUARD	jhongbass@gmail.com
9	1.098.616.955	CARDENAS CORZO IVAN DARIO	ivandariocardenascorzo@gmail.com
10	1.098.640.377	RALLON NORIEGA ALBA MARCELA	marcelarallon@yahoo.es
11	1.098.646.748	LONDONO PARRA SANDRA JANETH	sandrosky12@gmail.com
12	1.098.655.817	BERNAL ORTIZ LUZ KARINE	luzbernalortiz@gmail.com
13	1.098.669.519	RUIZ USECHE LUZ MARINA	marinaruiz.education@gmail.com
14	1.098.708.984	PLATA CHAVES DIANA MARCELA	marcelaplatachaves@gmail.com

15	1.098.722.677	CASTRO RODRIGUEZ DAIRO RENE	neon8782@hotmail.com
16	1.098.746.873	PAIPA CARVAJAL ANGIE LORENA	d.Angie.Paipa@bucaramanga.edu.co
17	1.098.747.495	LIZARAZO QUIÑONEZ MAYRA ALEXANDRA	teacheralexandralizarazo11@gmail.com
18	1.098.766.695	MUÑOZ CASTRO ELIZABETH TATIANA	tatianamcuis@gmail.com
19	1.098.777.644	MONTES PEREA CAROLINA ISABEL	carolinamontesperea@gmail.com
20	1.098.799.144	CERVANTES ARGUELLO ESTEFANY DANIELA	estefanydaniela.97@gmail.com
21	1.098.816.643	HURTADO MEJIA CARLOS MIGUEL	carlosmiguel.hurtadom@gmail.com
22	1.100.949.892	DIAZ BARRAGAN JUAN FRANCISCO	diazbjuanf@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la oficina de escalafón, nómina, historias laborales, calidad educativa, bienestar laboral, talento humano y a las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaría de Educación, del cual debe hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga www.seb.gov.co

Dada en Bucaramanga a los, **07 ABR 2025**

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
 Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Anlli Lizeth Guerrero Ortega – Profesional Universitario
 Revisó aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo- Profesional especializada - Líder Talento Humano - SEB
 Revisó aspectos de escalafón: Henny Cecilia Beltran Garzon – Profesional Universitario
 Revisó aspectos de jurídicos: Fredy Fabian Suarez Florez – Profesional Especializado – Líder de Jurídica – SEB
 Revisó: Johan Leonardo Cespedes Badillo – Abogado Contratista SEB

0827

ANEXO 1

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Institución Educativa	Cargo	Área Educativa	Calificación Período de Prueba	Valoración	Fecha Notificación Calif. Período de Prueba	Fecha firmeza Calif. Per Prueba	# Acta Posesión	Fecha Acta Posesión	Títulos aportados en la Posesión	Universidad que expide el Título aportado en Posesión	Grado Escalación Período de Prueba	Derechos de carrera Bases y otros ET	Derecho Adquirido	Grado Escalación procede	Correo Electrónico
1	5.031.371	PAEZ CLAUDIO JORGE FERNANDO	I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	90.42	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	145	26/01/2024	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN IDIOMAS EXTRANJEROS //	UNIVERSIDAD EL MAGDALENA //	2A	NO	Inscripción	2A	jorge_hpc@hotmail.com
2	13.874.392	MOGOLLON ALAGUNA OMAR	I.E. RURAL BOSCONIA	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	100	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	221	1/11/2023	LICENCIADO EN INGLES / MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	UIS / UDES	3AM	NO	Inscripción	3AM	mogollonomar@gmail.com
3	65.337.296	CASTELLANOS QUIROZ GENNY	I.E. PILOTO SIMON BOLIVAR	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	85.00	SATISFACTORIO	25/11/2024	10/12/2024	124	26/01/2024	LICENCIADO EN IDIOMAS / MASTER UNIVERSITARIO EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION / ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	UIS / UNIR / SANTOTOMAS	3AM	NO	Inscripción	3AM	vireyrao@gmail.com
4	1.065.620.502	AGUIELO ORTIZ CINDY JOHANA	I.E. INEM	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	91.25	SOBRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	121	26/01/2024	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E INGLES //	UCC //	2A	NO	Inscripción	2A	gioagor@gmail.com
5	1.073.157.717	PEÑUELA PARDO YESICA BONET	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	95.83	SOBRESALIENTE	13/11/2024	28/11/2024	119	26/01/2024	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDAD E IDIOMAS / MASTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA /	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA / UNIR /	3AM	NO	Inscripción	3AM	yesica_penuela_pardo@gmail.com
6	1.085.258.428	BENAVIDES BARBOSA GIOVANNY ALEXANDER	I.E. LICEO PATRIA	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	90.42	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	162	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLES Y FRANCES / MAESTRIA EN DIDACTICA DEL INGLES /	UNIVERSIDAD DE NARIÑO / UNIVERSIDAD DE CALDAS /	3AM	NO	Inscripción	3AM	giovanny1958@gmail.com

10/1/24

0827

7	1.095.923.718	MALDONADO NUÑEZ DANIEL	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	93.34	SOBRESALIENTE	13/11/2024	28/11/2024	151	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLÉS / MAGISTER EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACION/ MAESTRIA EN TECNOLOGIA DIGITAL APLICADAS A LA EDUCACION	UIS / UDES/ UDES	3AM	NO	Inscripción	3AM	danieluts90@gmail.com
8	1.095.930.399	GAONA OIEDA JHON EDUARDO	I.E. LA JUVENTUD	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	92.92	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	130	26/01/2024	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA E INGLÉS / MAESTRIA EN TECNOLOGIAS DIGITALES APLICADAS A LA ENSEÑANZA / ESPECIALISTA EN APLICACION DE TIC PARA LA ENSEÑANZA	UCC / UDES/ UDES	3AM	NO	Inscripción	3AM	jhongbass@gmail.com
9	1.095.616.955	CARDENAS CORZO IVAN DARIO	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	99.17	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	165-1	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLÉS / MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION BIINGUÉ/	UIS / UNIR/	3AM	NO	Inscripción	3AM	ivandariocardenascorzo@gmail.com
10	1.095.640.377	RALLON NORIEGA ALBA MARCELA	I.E. JOSE CELESTINO MUTIS	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	90.00	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	115	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLÉS / MAGISTER EN TIC PARA LA EDUCACION/	UIS / UDI/	3AM	NO	Inscripción	3AM	marcelarallon@yahoo.es
11	1.095.646.748	LONDONO PARRA SANDRA JANETH	I.E. BICENTENARIO	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	94.17	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	529	4/03/2024	LICENCIADA EN INGLÉS // MAESTRIA EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER // UNIVERSIDAD DE SANTANDER, BUCARAMANGA	3AM	NO	Inscripción	3AM	sandrosky12@gmail.com
12	1.095.655.817	BERNAL ORTIZ LUZ MARINE	I.E. COMUNEROS	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	92.08	SOBRESALIENTE	15/11/2024	2/12/2024	126	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLÉS / MASTER OF EDUCATION SPECIAL AND INCLUSIVE EDUCATION /	UIS / SIDNEY AUSTRALIA /	3AM	NO	Inscripción	3AM	luzbernalortiz@gmail.com
13	1.095.669.519	RUIZ USECHE LUZ MARINA	I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	92.09	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	165	26/01/2024	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA E INGLÉS / MAGISTER EN NEUROPSICOLOGIA Y EDUCACION/	UCC / UNIR/	3AM	NO	Inscripción	3AM	marinaruiz.education@gmail.com
14	1.095.706.964	PLATA CHAVES DIANA MARCELA	I.E. GABRIELA MISTRAL	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	91.33	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	528	4/03/2024	LICENCIADA EN INGLÉS //	UIS //	2A	NO	Inscripción	2A	marcelaplatachaves@gmail.com

5971

0827

15	1.098.722.677	CASTRO RODRIGUEZ DAIRO RENE	I.E. RURAL VIAGUAL	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	85.00	SATISFACTORIO	29/11/2024	16/12/2024	219	3/11/2023	Licenciado en Inglés	UIS	2A	NO	Inscripción	2A	neon8787@hotmail.com
16	1.098.746.673	PAIPA CARVAJAL ANGBIE LORENA	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	85.00	SATISFACTORIO	25/11/2024	10/12/2024	133	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLES / MAGISTER EN GESTION DE LA EDUCACION/	UIS / UPB/ UIS / UPB/	3AM	NO	Inscripción	3AM	d.Angie.Paipa@bucaramanga.edu.co
17	1.098.747.495	LIZARZO QUIÑONES MAYRA ALEXANDRA	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	96.67	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	138	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLES / MAESTRIA UNIVERSITARIA EN LINGÜISTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA/	UIS / UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLANTICO/	3AM	NO	Inscripción	3AM	teacheralexandraizcarzo11@gmail.com
18	1.098.766.695	MUÑOZ CASTRO ELIZABETH TATIANA	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	93.33	SOBRESALIENTE	18/11/2024	3/12/2024	123	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLES / /	UIS / /	2A	NO	Inscripción	2A	tatianamcuise@gmail.com
19	1.098.777.644	MONTE PERA CAROLINA ISABEL	I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	90.00	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	792	16/07/2024	Licenciada en Inglés / Abogada / Magister en Derechos Humanos	UIS / UIS / UIS UIS / UIS / UIS	3AM	NO	Inscripción	3AM	carolinamontesperas@gmail.com
20	1.098.799.144	CERVANTES ARGUELLO ESTEFANY DANIELA	I.E. MAIPORE	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	85.42	SATISFACTORIO	22/11/2024	9/12/2024	746	17/05/2024	Licenciada en Inglés	UIS	2A	NO	Inscripción	2A	estefanydanielas37@gmail.com
21	1.098.816.643	MURTADO MEJIA CARLOS MIGUEL	I.E. LICEO PATRIA	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	90.02	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	117	26/01/2024	LICENCIATURA EN INGLES / /	UIS / /	2A	NO	Inscripción	2A	carlosmiguelhurtadom@gmail.com
22	1.100.949.892	DAZ BARRAGAN JUAN FRANCISCO	I.E. LICEO PATRIA	Docente de aula	Idioma Extranjero Inglés	90.00	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	166	26/01/2024	LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA E INGLES / /	UCC / /	2A	NO	Inscripción	2A	diazjuanf@gmail.com

Elaboro: Henny Cecilia Beltrán Garzón – Profesional Universitario Escalafón Hcbj